



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

C O N V O C A

A las y los **conciliadores (a) judiciales, secretarios (a) judiciales, secretarios (a) de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado** de este Poder Judicial, interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de **juez (a) civil** de primera instancia; **a los (a) pasantes y licenciados (a) en derecho, tanto servidores del Poder Judicial del Estado así como profesionales externos** interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo para las categorías siguientes: **conciliador (a) judicial, secretario (a) judicial y de actuario (a) judicial en materia civil de primera instancia**. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

<p>I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 10 al 28 de abril de 2023, en un horario de 08:00 a 19:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.</p> <p>II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos siguiente:</p> <p>1. Solicitud escrita bajo protesta de decir verdad, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombre del(a) aspirante.Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).La expresión de su interés en participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.Expresión del compromiso de ajustarse a las reglas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.Señalar no estar inhabilitado(a) o suspendido(a) para el ejercicio de la función jurisdiccional.Manifestar ser de reconocida honorabilidad, gozar de buena conducta, no haber sido condenado por delitos intencionales, no ser ministro de algún culto religioso y tener la capacidad para el debido desempeño del cargo a ocupar.Manifestar tener disponibilidad para ser adscrito en cualquier distrito judicial del Estado.Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.Lugar y fecha de la solicitud, y firma autógrafa. <p>2. La solicitud se acompañará con los siguientes documentos que deberán ser escaneados en formato PDF de su original:</p> <ol style="list-style-type: none">Título de licenciado(a) en derecho y cédula profesional para la categoría de Juez(a),	<p>El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.</p> <p>El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.</p> <p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx</p> <p>IV. Etapas del Concurso:</p> <p>1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.</p> <p>a. Examen teórico:</p> <p>Se efectuarán los días 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2023 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>b. Examen práctico:</p> <p>Se efectuará los días 19 y 20 de junio de 2023 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p>2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 08 de</p>
---	--

<p>Conciliador(a) y Secretario(a) Judicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Título de licenciado(a) en derecho, cédula profesional o carta de pasante (para la categoría de actuario(a) judicial). c. En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado(a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite. d. Acta de nacimiento. e. Identificación oficial (INE o pasaporte). f. Currículum vitae, con firma autógrafa en todas las fojas g. Documentos que acrediten lo relacionado dentro del currículum vitae. <p>Las personas que se inscribieron a la convocatoria emitida por el Poder Judicial del Estado a partir del año 2018 a la fecha, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II punto 2, del a. al e.</p> <p><u>III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para ocupar la categoría de juez(a) civil de primera instancia: <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario(a) de estudio y cuenta: 2 años; o, 2. Auxiliar de magistrado: 2 años; o, 3. Conciliador (a) judicial: 2 años; o, 4. Secretario(a) judicial: 3 años. • Para la categoría de conciliador(a) judicial y secretario(a) judicial: 2 años. • Para la categoría de actuario(a) judicial: no se requiere acreditar experiencia profesional. <p>Nota: Para la categoría de conciliador deberán además acreditar capacitación en medios alternativos de solución de conflictos, hecha excepción de quienes hayan ejercido ese cargo con anterioridad.</p> <p>Las y los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo, deberán contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concurre.</p> <p>No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.</p> <p>Las y los interesados(as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.</p> <p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx</p>	<p>agosto de 2023, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.</p> <p>3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.</p> <p>Se efectuarán los días 21 y 22 de agosto de 2023 a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.</p> <p>La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>V. Identificación del (a) sustentante: Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf</p> <p>- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.</p> </div> <p>Para mayor información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com</p> <p style="text-align: center;">Villahermosa, Tabasco, 02 de marzo de 2023.</p>
--	--